

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

FECHA DE LA SOLICITUD:		05/11/2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		DIRECCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN	
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información JSP7		10223 11617	
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal		619 1835	Fecha: 31/01/2025 06/10/2025
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
Funcionamiento		Inversión	X No. de Proyecto 8084

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	421-2025	Fecha: 17/02/2025
Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, operativas y técnicas que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Apoyo a la Construcción.	
Nombre del contratista	ANA JUDITH ABREU MURCIA - C.C. 52.226.898	
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 59.181.759) M/CTE	
Plazo de ejecución inicial	NUEVE (9) MESES	
Nombre del supervisor del contrato	JAIME OLAYA AMADO	
Cargo del supervisor del contrato	SUBDIRECTOR DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:				
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))				
	Adición No. 1	Valor de la adición	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$9.644.435) M/CTE	
	Prórroga No. 1	Plazo de la prórroga	UN (1) MES Y CATORCE (14) DÍAS	
	Suspensión No. ____	Desde		Hasta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))			
	Terminación anticipada	A partir de	
	Cesión	A partir de	
	Nombre del cesionario		
	Otro	Indique cual	
Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada: Para la supervisión del contrato de servicios profesionales 421 de 2025, suscrito entre la SDHT y ANA JUDITH ABREU MURCIA identificada con C.C. No. 52.226.898, y cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas, operativas y técnicas que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Apoyo a la Construcción.”, es procedente adelantar el trámite de adición y prórroga del referenciado contrato en los siguientes términos. Se suscribió acta de inicio el 17/02/2025, el plazo del contrato corresponde hasta el 16/11/2025, es decir lo equivalente a NUEVE (9) MESES, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 59.181.759) M/CTE, de conformidad con el Certificado de Registro Presupuestal CRP No. 490 del 14/02/2025. Acorde a lo anterior, la SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN no cuenta con el personal de planta suficiente ni disponible para brindar apoyo en la supervisión y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos asignados, velando por el cumplimiento de los objetivos, plazos y condiciones establecidos por la SDHT y revisar, analizar y validar informes parciales y finales, cuentas, trámites de modificación, reportes de incumplimientos, procesos de liquidación y todo documento y trámite relacionados con el desarrollo y ejecución de los contratos y convenios en los que apoya la supervisión. Sobre el particular, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, permiten la modificación de los contratos estatales por circunstancias debidamente justificadas, siempre que no se altere el objeto contractual, al respecto el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, en materia de modificación del contrato estatal, con el fin de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de estos, atribuye a las entidades, la potestad de introducir de manera unilateral o de forma consensuada, modificaciones al contrato¹, así como, adicionar hasta el 50% de su valor inicial. Se entiende entonces por mutabilidad, la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública, siendo este un instrumento jurídico necesario para alcanzar los fines propios de la contratación, dentro de los límites legales y jurisprudenciales establecidos para el efecto.			

¹ Artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

Al respecto, destaca Colombia Compra Eficiente:

“1.3. FORMALIDADES.

1.3.1. Adiciones. Las adiciones a un contrato estatal deben realizarse por escrito, las modificaciones verbales no tienen efectos sobre el mismo. En efecto, la Ley 80 de 1993 establece que para el perfeccionamiento del contrato es necesario que se eleve por escrito, por lo que la simple voluntad no crea obligaciones entre las partes”.

En este sentido, la continuidad de la contratista resulta necesaria para asegurar que la Subdirección de Apoyo a la Construcción cuente con el recurso profesional idóneo que permita desarrollar las actividades derivadas del cumplimiento de las funciones misionales asignadas a la Entidad, a través de dicha Subdirección.

Es importante resaltar que las acciones relacionadas con la articulación interinstitucional, la elaboración de diagnósticos, la formulación de instrumentos y el seguimiento de lineamientos técnicos y normativos, son de estricto cumplimiento dentro del objeto contractual y deberán ejecutarse conforme a las obligaciones establecidas a continuación:

1. Acompañar en la elaboración de documentos técnicos, administrativos y operativos conforme al funcionamiento y cumplimiento de la Subdirección de Apoyo a la Construcción.
2. Consolidar la información de los equipos relacionada con el avance de las metas asociadas a la Subdirección de Apoyo a la Construcción y reportarla a la Subdirección de Programas y Proyectos mediante la plataforma JSP7.
3. Programar y acompañar las mesas de trabajo y/o reuniones relacionadas con el avance del módulo virtual de Curaduría Pública Social, para la asignación de Subsidios, así mismo la operación del Banco Distrital de Materiales, efectuando el correspondiente seguimiento y documentación requerida de las actividades adelantadas.
4. Programar y apoyar las reuniones, comités y/o mesas de trabajo requeridas por el supervisor del contrato, relacionadas con las funciones de la Subdirección de Apoyo a la Construcción y el objeto contractual.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos que le sean asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales, cumpliendo con los términos legales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, especialmente en el sistema de gestión documental SIGA.
6. Cargar mensualmente las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones, en el campo Documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II,
7. Entregar un informe final y un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del contrato una vez finalizada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.

Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
8084	Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación e iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá D.C.	Promover la iniciación de 80.000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.

Así las cosas, esta supervisión considera procedente modificar el plazo de ejecución del contrato y adicionar su valor con el fin de cubrir los servicios de apoyo a la gestión durante el periodo de prórroga, y considerando la disponibilidad presupuestal de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, se requiere una adición de recursos que permita mantener la prestación del servicio con la calidad y continuidad requeridas, en el marco de los principios de eficiencia y planeación del gasto público.

Adicionalmente, el contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión No. 421-2025, presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 421-2025 del 17/02/2025 a 16/11/2025	\$ 59.181.759
Honorarios mensuales	\$ 6.575.751
Valor Total Pagado (17/02/2025 a 30/09/2025)	\$ 61.414.968
Valor Pendiente por pagar (1/10/2025 a 13/11/2025)	\$ 10.082.818
Valor para adicionar CDP No. 1840 de 06/10/2025	\$ 9.644.435
Valor Total del contrato No 421-2025	\$ 68.826.194

- La primera cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 14 de marzo al 30 de marzo de 2025, pagada,
- La segunda cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2025, pagada,
- La tercera cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2025, pagada,
- La cuarta cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025, pagada,
- La quinta cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2025, pagada,

	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))

- La sexta cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de agosto de 2025, pagada,
- La séptima cuenta por la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, pagada,

Quedando pendiente dos cuentas de cobro, por la ejecución del periodo comprendido entre el 1/10/2025 al 31/10/2025, por la ejecución del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 16/11/2025.

Señalado lo anterior, y considerando que la entidad no cuenta con personal de planta que permita garantizar la efectiva prestación del servicio, así como el cumplimiento de las metas establecidas en el área, se solicita a la Subdirección Administrativa tramitar la prórroga y adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 421 - 2025, de la siguiente manera:

1. Adicionar el valor del contrato en la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 9.644.435) M/CTE** con cargo al rubro presupuestal O230117459920240215, CDP No. 1840 del 06 de octubre de 2025.
2. Modificar en el estudio previo la cláusula **“3.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO”** del contrato de prestación de servicios 750-2025, en el sentido de adicionar la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 9.644.435) M/CTE** .

En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 68.826.194) M/CTE**. El presente valor incluye todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones asociados al contrato.

PARÁGRAFO. El valor adicionado se pagará en la misma forma establecida en la cláusula **“3.9 FORMA DE PAGO”** en los estudios previos del presente proceso, es decir, en pagos sucesivos mensuales por la suma **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 6.575.751) M/CTE**.

Por lo tanto, la cláusula **“3.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO”** del estudio previo, quedará así:

3.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para la presente contratación es la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 68.826.194) M/CTE**, incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal publicado en la plataforma de SECOP II.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))	
El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. 3. Modificar en el estudio previo la cláusula “3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN” del contrato de prestación de servicios 750-2025, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por UN (1) MES, CATORCE (14) DÍAS . En consecuencia, el plazo de ejecución total del contrato será de DIEZ (10) MESES, CATORCE (14) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Por lo anterior, la cláusula “3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN” del estudio previo quedará así: 3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo del contrato será DIEZ (10) MESES, CATORCE (14) DÍAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato	
Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	
3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:	
Nombre	JAIME OLAYA AMADO
Cargo	Subdirector de Apoyo a la Construcción
Dependencia	Subdirección de Apoyo a la Construcción
Firma	
4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)	
- Memorando de Solicitud radicado ante la Dirección Administrativa - Paquete 4 actualizado de la lista de chequeo establecida por la entidad - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	
5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	SOLICITUD DE TRÁMITE	FECHA 03/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO634
		VERSIÓN 4